

a solicitud que presentó Fernando Garsia en Reclamacion de
cierto adeudo que se le hace; opinando aquella que aun cuando
hay cantidad preempuntada para pago de arrendos contra
propios, no ha ingresado la mayor parte a ella; Vason por
que entiene dicha comision que se le tiene presente
la citada solicitud para cuando haya fondos; la Municipa
lidad acordó: Conformand con el precitado dictamen

D. Pedro Ines }
Montiel, Recaudador que fue de }
Contribuciones: }
sobre su cuentas }
Le dió cuenta de una exposicion fecha de ayer que ha
presentado D. Pedro Ines, Montiel Recaudador de Contribucio
nes que fue de esta Ciudad en los años de mil ochocientos
cinuenta y tres y cincuenta y cuatro, y pretende
que siendo ciertos y legitimos los pagos que hizo a
virtud de Documentos que acompaña relativos a no
minas de empleados en los trabajos de formacion de
Estadistica, y otros libramientos y recibos, se sirva
acordar este municipio la agregacion de las cantidades
que menciona a la cuenta que ha de producir D.
Jose Maria Maloe Constitucional que fue en la refe
rida epoca; a fin de que todo siga un mismo orden
de Asuntacion hasta que se declare la validez
de dichos documentos que deberian ser cancelados
por cuenta de pago de la depositaria de propios; y
concluye rogando se de conocimiento a la Adminis
tracion principal de hacienda publica de la Provincia

B

